



OFICIO N° 61731
INC.: solicitud

Irg/fur
S.140°/371

VALPARAÍSO, 01 de marzo de 2024

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de nombrar a la brevedad al integrante para el Comité de Arbitraje Deportivo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B72D776306D08E28



SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, **H. Diputada de Chile**
Para: Israel Castro López, Director del Instituto Nacional de Deporte
Materia: Designación de integrante Comité de Arbitraje Deportivo
Fecha: 29 de febrero de 2024

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, vengo en:

Oficiar al Instituto Nacional del Deporte, toda vez que a la fecha de hoy no se ha nombrado a QUIÉN por paridad corresponda asumir el rol de integrante del COMITÉ DE ARBITRAJE DEPORTIVO, estando plazos vencidos desde el día 12 de enero del corriente.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

